



Resolución nº 12, ZARAGOZA, a 26 de FEBRERO de 2025, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro programado entre los equipos EINA – MEDICINA ZA, correspondiente a la Jornada 3 del TROFEO RECTOR de FÚTBOL masculina 2024/2025.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta que:

AL PERMANECER TANTO EL EQUIPO DE EINA COMO YO HASTA LA HORA ESTABLECIDA COMO DE ESPERA (15:25 EN ESTE CASO) NO HABIENDO COMPARECIDO EL EQUIPO DE MEDICINA EN LAS INSTALACIONES SE PROCEDE A LA SUSPENSIÓN DEL PARTIDO.

Segundo.- El Comité Organizador indica que NO CONSTA QUE HUBIERAN AVISADO

Tercero.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTOR Universitario

DECIDE:

1.- Por tratarse de un supuesto de incomparecencia no avisada y ser la primera vez, **SANCIONAR al equipo MEDICINA ZA con la pérdida del encuentro por un resultado de 3-0 a favor del equipo EINA, descuento de un punto en la clasificación, sanción económica al equipo del importe equivalente al 40% de la fianza depositada e imposibilidad de participar en la siguiente fase de la competición**, en aplicación del artículo 48.b.1 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirá el Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rector", que se hace pública por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 18 de septiembre de 2024, y del Código Disciplinario de la RFEF, al que se acude por remisión normativa

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e8cd0f5b99316b20480b54d859a4c40b>

CSV: e8cd0f5b99316b20480b54d859a4c40b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ	Juez Único Competición	26/02/2025 12:22:00	